COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO Nº 43

DALCAHUE, 04 de enero del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionário Nº. 04-06-07-09. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- Don Olegario Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 14° de la E.M.S: (Olegario-Cristian-Javier-Antonio) Ir al sector de Tenaún Pueblo por ripiado de camino el día 06.01.2014. (Ramón) Ir al sector de Tenaún por desmalezamiento de camino el día 06.01.2014. (Viático). Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15, Camión FHBW 33- Camión BGRR.24, Excavadora BBKP 15, Desbrosadora FVCY 69- Camioneta FPWR15.-
- Doña Paola Denisse Maldonado Maldonado, Directivo grado 9º de la E.M.S: Viajar a Castro a reunión del programa de autoconsumo familiar en Fosis Chiloé. (Viático). Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.
- 3 Don Luis Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9º de la E.M.S: Traslado de funcionarios del programa de habitabilidad para realizar visitas a familiares beneficiadas, sectores de Butalcura, Calen, Emergencia. (Viático). Dicho cometido se realizara en camioneta municipal patente GCPL 18.-
- 4 Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13º de la E.M.S: Traslado de funcionarios municipales a Tocoihue. Entrega de cheque a proveedores den Castro. Visitas Sector Teguel Pupetra Proyecto de Agua con Rodolfo Navarro. (Viático). Dicho cometido se realizara en camioneta municipal patente GCPL 17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo 215.21.03.001extraordinario siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AOLA MALDONADO MALDONADO SECRETARIA MUNICIPAL(S) DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas - Carpeta Personal. - Secretaría Municipal -Oficina de Partes.

PALP/PDMM/RCCC/vlm.-

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE